

Datos del Producto

Número de Registro: 25951 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 28/02/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2023
Nombre Comercial: DIFCOR 250 EC

Titular

GLOBACHEM N.V.
 Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
 BE-3800 SintTruiden
 BÉLGICA

Fabricante

GLOBACHEM N.V.
 Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
 BE-3800 SintTruiden
 BÉLGICA

Composición

DIFENOCONAZOL 25% [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 100, 200, 250 y 500 ml.
 Botellas de plástico de 1 L.
 Garrafas de plástico de 5 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	OIDIO (Denominación en revisión)	0,02 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	PODREDUMBRE (Denominación en revisión)		(Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Apio	SEPTORIOSIS (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (el tallo ha alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	BLACK-ROT (Denominación en revisión)		
	BRONCEADO (Denominación en revisión)		
	MANCHAS FOLIARES (Denominación en revisión)		
	OIDIO (Denominación en revisión)		(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PODREDUMBRE (Denominación en revisión)		(Solo podredumbre parda; Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Berza , col	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSFAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Brécol	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSFAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Chirivía	ALTERNARIA (Denominación en revisión) OIDIO (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (las raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm)). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Ciruelo	PODREDUMBRE (Denominación en revisión)	0,02 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días desde BBCH 60 (primeras flores, abiertas) a BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Col de Bruselas	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSFAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Coliflor	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSFAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Colinabo	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSPHAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 39 (Raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Colza	ALTERNARIA (Denominación en revisión) ESCLEROTINIA (Denominación en revisión) PHOMA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Endibia	ALTERNARIA (Denominación en revisión) OIDIO (Denominación en revisión) ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. El plazo de seguridad es de 21 días antes del forzado.
Endrino	PODREDUMBRE (Denominación en revisión)	0,02 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días desde BBCH 60 (primeras flores, abiertas) a BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
Espárrago	OIDIO (Denominación en revisión) ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la recolección de los turiones (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Leguminosas forrajeras	ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Cultivo de semillas, tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 19 (9 o más hojas desplegadas) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Manzano	MOTEADO (Denominación en revisión) OIDIO (Denominación en revisión)	0,015 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Melocotonero y nectarino. Tratamientos de la parte aérea: Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.

Melocotonero	PODREDUMBRE (Denominación en revisión)	0,02 l/ha	Melocotonero y nectarino. Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda: Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Membrillero	MOTEADO (Denominación en revisión)	0,015 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Nabo	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSPHAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 39 (Raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Peral	MOTEADO (Denominación en revisión)	0,015 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea; incluye nashi): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Raíces de achicoria (industrial)	ALTERNARIA (Denominación en revisión) OIDIO (Denominación en revisión) ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. El plazo de seguridad es de 21 días antes del forzado.
Remolacha azucarera	ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la cobertura del cultivo finalizada (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Remolacha de mesa	ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la cobertura del cultivo finalizada (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Remolacha forrajera	ROYA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la cobertura del cultivo finalizada (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Repollo	ALTERNARIA (Denominación en revisión) MICOSPHAERELLA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Rosales	MANCHA NEGRA (Denominación en revisión) OIDIO (Denominación en revisión) ROYA (Denominación en revisión)	0,1 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Salsifí	ALTERNARIA (Denominación en revisión) OIDIO (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Sólo salsifí negro; tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (las raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm)). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Simientes	OIDIO (Denominación en revisión) ROYA (Denominación en revisión) SEPTORIA (Denominación en revisión) STEMFILUM (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Cultivo de semillas, tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 19 (9 o más hojas desplegadas) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Tomate	ALTERNARIA (Denominación en revisión) ESCLEROTINIA (Denominación en revisión) PODREDUMBRE (Denominación en revisión) BLACK-ROT (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días con posterioridad al BBCH 19 (9 o más hojas del tallo principal, desplegadas) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. (Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.

Vid	BRENNER (Denominación en revisión)	0,12 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	OIDIO (Denominación en revisión)		
Zanahoria	ALTERNARIA (Denominación en revisión)	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (las raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm)). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	OIDIO (Denominación en revisión)		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Tomate	7
Albaricoquero, Apio, Berza, col, Brécol, Chirivía, Coliflor, Colinabo, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nabo, Peral, Remolacha de mesa, Salsifí, Zanahoria	14
Col de Bruselas, Endibia, Raíces de achicoria (industrial), Remolacha azucarera, Remolacha forrajera, Repollo, Vid	21
Colza	56
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ciruelo, Endrino, Espárrago, Leguminosas forrajeras, Rosales, Simientes	NP

Condiciones Generales de Uso
Fungicida empleado únicamente en cultivos al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal. No tratar en presencia de viento con el fin de respetar los cultivos vecinos.

Clase de Usuario
Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del aplicador (Aire libre):

MEZCLA Y CARGA:
Para pulverizaciones con tractor:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo, con un tratamiento repelente al agua
- o EPI parcial (bata o delantal de manga larga) de categoría III tipo PB (3), encima de la ropa de trabajo citada.
- o Gafas o protección facial certificada según la norma EN 166 (CE, 3)

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo, con un tratamiento repelente al agua
- o EPI parcial (bata o delantal de manga larga) de categoría III tipo PB (3), encima de la ropa de trabajo citada.

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Guantes de protección química
- o Mono de protección de categoría III tipo 4

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
Para pulverizaciones con tractor y manuales con lanza/pistola:

- o Guantes de protección química

- o Ropa de trabajo, con un tratamiento repelente al agua
- o EPI parcial (bata o delantal de manga larga) de categoría III tipo PB (3), encima de la ropa de trabajo citada

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo de categoría III tipo 4.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor- pulverización hacia abajo:

Si la aplicación es mediante tractor con cabina

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación. En este caso los guantes sólo se utilizarán en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso fuera de la cabina.

Si la aplicación es mediante tractor sin cabina:

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación.

Para pulverizaciones con tractor - pulverización hacia arriba:

Si la aplicación es mediante tractor con cabina

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación. En este caso los guantes sólo se utilizarán en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso fuera de la cabina.

Si la aplicación es mediante tractor sin cabina:

- o Mono de protección categoría III tipo 4 con capucha.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación.

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola sin contacto intenso con la vegetación:

- Cultivos bajos (<50 cm):

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Botas de protección certificadas según la norma EN 13 832-3
- o Guantes de protección química

- Cultivos altos (>50 cm):

- o Mono de protección de categoría III tipo 4 con capucha
- o Botas de protección certificadas según la norma EN 13 832-3
- o Guantes de protección química

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola, con contacto intenso con la vegetación (cultivos bajos y altos), así como pulverizaciones manuales con mochila:

- o Mono de protección de categoría III tipo 4 con capucha
- o Botas de protección certificadas según la norma EN 13 832-3
- o Guantes de protección química

Seguridad del trabajador:

- o En apio, tomate, rosal, árboles y arbustos ornamentales: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).
- o En manzano, peral, membrillo, nashi, ciruelo, endrino, tomate, espárrago, nabo, zanahoria, repollo, coles, berza y coliflor, crucíferas oleaginosas (colza), remolacha industrial y forrajera, remolacha roja, leguminosas y cultivos menores (para producción de semillas), achicoria para producción de raíces y vid: ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de re-entrada fijado.
- o Se recomienda el uso de ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua y guantes de protección química en el caso de un contacto directo con el cultivo.

Plazo de reentrada (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 2 días en remolacha roja, leguminosas y cultivos menores (para producción de semillas)
- 5 días en ciruelo y endrino
- 14 días en espárrago, zanahoria, nabo, repollo, coliflor
- 16 días en vid

Frases asociadas a la reducción del riesgo:

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto antes del estadio de crecimiento BBCH39 en zanahoria, chirivía, salsifí negro, nabo, colinabo remolacha roja, espárrago y apio y antes del estadio de crecimiento BBCH19 en tomate, col con inflorescencia, brécol, col ,berza, repollos, coles de bruselas, cultivos de semillas y colza.

Spe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar este producto antes del estadio de crecimiento BBCH39 en remolacha industrial y forrajera.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20m de los cuales 5m serán con cubierta vegetal en rosal.
- 20 m en manzano, melocotonero, albaricoquero, nectarino, ciruelo, endrino, árboles y arbustos ornamentales.
- 5 m con cubierta vegetal en col con inflorescencia, brécol, col común, repollo, coles de bruselas, zanahoria, salsifí negro, chirivía, nabo, colinabo, remolacha roja, espárrago, tomate y cultivos de semilla.
- 5 m en remolacha industrial y forrajera, colza, apio, vid y achicorias.

Se recomienda el seguimiento del metabolito 1,2 y 4-triazol para asegurar el valor límite reglamentario en estas aguas subterráneas.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse que "contiene nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

La Nafta disolvente de petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1 %.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

